



La Comisión Permanente emitió pronunciamiento por la muerte de Daniel Picazo González



Boletín No.2010

La Comisión Permanente emitió pronunciamiento por la muerte de Daniel Picazo González

- Expresó su enérgica condena por el lamentable hecho
- Hizo un llamado a que se procure un ambiente de civilidad y convivencia

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió un pronunciamiento en relación con la muerte de Daniel Picazo González, ocurrida en la localidad de Papatlazolco, municipio de Huauchinango, Puebla.

La diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), en funciones de la presidencia, precisó que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente suscribe dicho pronunciamiento y le dio lectura:

“La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su enérgica condena por el lamentable hecho ocurrido la noche del viernes 10 de junio del año en curso en la comunidad de Papatlazolco, municipio de Huauchinango, Puebla, lugar en el que un grupo de pobladores retuvieron y lincharon privando de la vida al joven abogado Daniel Picazo González.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/06/2022

LEGISLATIVO

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realiza un llamado a que se procure un ambiente de civilidad y de convivencia ordenada en todas las localidades del territorio nacional, y que en caso de que se tenga sospecha o temor de una eventual ocurrencia de actos delincuenciales, se acuda a las autoridades correspondientes para presentar en su caso las denuncias y se solicite el apoyo correspondiente.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconoce la participación de la Fiscalía General de Justicia del estado de Puebla en la detención de cinco personas implicadas en el hecho y le exhorta a continuar con el avance en las investigaciones hasta lograr justicia y la reivindicación del nombre del abogado Daniel Picazo González".